



ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 4625000002 PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS EXCLUSIVOS DEL PROVEEDOR ALSTOM TRANSPORTE, S.A. PARA LAS INSTALACIONES DE SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA DE METRO DE MADRID

Entre METRO DE MADRID, S.A. y ALSTOM TRANSPORTE, S.A.



INTERVIENEN

DE UNA PARTE:

D. Ignacio Vázquez y D. Santiago Ruedas, en nombre y representación de METRO DE MADRID, S.A. (en adelante se denominará METRO), con N.I.F. nº A-28001352 y con domicilio social en 28029-Madrid, avenida de Asturias, nº 4, en calidad de Consejero Delegado y de apoderado, cuya representación acreditan mediante escrituras otorgadas ante el notario de Madrid, D. Pedro José Bartolomé el día 28 de julio de 2023 con el número 1.517 de su protocolo y el día 12 de enero de 2026, con el número 43 de su protocolo, respectivamente.

DE OTRA PARTE:

D. Enrique Fernández y D. Gustavo Adolfo, en nombre y representación de ALSTOM TRANSPORTE, S.A. (en adelante se denominará CONTRATISTA), con N.I.F. A-46598363 y con domicilio social en 28027-Madrid, calle Martínez Villergas, nº 49, cuya representación acreditan mediante escrituras otorgadas ante el notario de Madrid, D. Álvaro Lucini el día 2 de octubre de 2019, con el número 1.961 de su protocolo y el día 20 de octubre de 2017, con el número 1.633 de su protocolo, respectivamente.

Ambas partes se reconocen, respectivamente, competencia y capacidad legal suficiente para formalizar el presente acuerdo contractual.

EXPONEN

PRIMERO.- Que ambas Partes suscribieron con fecha 23 de enero de 2025, un contrato identificado por METRO con el número 4625000002, para ejecutar la prestación consistente en el suministro de repuestos exclusivos del proveedor Alstom Transporte, S.A. para el mantenimiento de las instalaciones de señalización ferroviaria ya instaladas en METRO.



SEGUNDO.- Que el plazo de ejecución del contrato es de diecinueve (19) meses, empezando a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, es decir, el día 24 de enero de 2025.

TERCERO.- Que debido al rechazo, por parte del Laboratorio de Inspección de materiales de METRO, de las 7 unidades entregadas del repuesto 115036 RELE RR2000/N 440-48V CONTACTOR, por no corresponder con la referencia solicitada, el CONTRATISTA solicita la ampliación del plazo de ejecución del contrato 4625000002 para la entrega del repuesto correcto.

CUARTO.- Que debido a lo anteriormente expuesto, las Partes acuerdan esta ampliación de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente acuerdo es la ampliación del plazo de ejecución del contrato de suministros 4625000002, para ejecutar la prestación consistente en el suministro de repuestos exclusivos del proveedor Alstom Transporte, S.A. para el mantenimiento de las instalaciones de señalización ferroviaria ya instaladas en METRO.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se amplía el plazo de ejecución del contrato 4625000002 en noventa y nueve (99) días.

TERCERA.- REMISIÓN EXPRESA

Permanecen vigentes y sin variación alguna el resto de las condiciones establecidas en el contrato 4625000002, en especial aquellas relativas a las penalidades que sean de aplicación por incumplimiento de los plazos establecidos en la documentación contractual.

El presente acuerdo queda unido al citado contrato, formando parte integrante del mismo.

De esta forma convienen las Partes, afirmando y ratificándose en el contenido de este documento, que suscriben mediante firma electrónica.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos